



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120140046600	Ejecutivo Singular	Coproductos	Pedro Antonio Fontalvo Vizcaino, Emilia Barrios Cabarcas	11/03/2021	Auto Decide - Tengase Por Realizado Control De Legalidad- Mantener En Secretaria La Transacción Celebrada El Día 04 De Abril De 2016
08001418901020210010300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cecilia Escobar Palacio	Julia Hernandez De La Hoz	11/03/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - : Declárese Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación A Favor De Lademandada Julia Hernandez De La Hoz
08001418901020190013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Santillana	Zoulangue Lizarazo Pacheco	11/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De La (15)

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

6c35f00f-c195-481a-9f3e-c1c86e526082



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Parte Del Salario Del
Contrato De Prestación De
Servicios O Cualquier
Emolumento Devengado
Por La Demandada-
Décrete El Embargo Y
Secuestro Preventivo Del
Remanente Del Bien
Inmueble O De Los Bienes
Propiedad De La
Demandada, Que Se
Llegaren A Desembargar
Dentro Del Proceso
Ejecutivo Que cursa En El
Juzgado Séptimo De
Pequeñas Causas Y
Competencias Múltiples De
Barranquilla, Bajo La Rad.
2019-00535- Décrete El
Embargo Y Secuestro
Preventivo Del Remanente
Embargo Del Remanente
Del Bien inmueble O De Los

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

6c35f00f-c195-481a-9f3e-c1c86e526082



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



					Bienes Propiedad De La Demandada Que Se Llegaren A Desembargar Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Cursa En El Juzgado Octavo Civil Municipal De Barranquilla, Bajo La Rad. 2019-00705
08001418901020190009200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Servicios Coopreser	Alberto Sosa Coneo	11/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901020190072900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Delfina Maria Perez Ariza	11/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901020210002900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Manuel Enrique Jimenez	11/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901020200000100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Alberto Antonio Jaimes Duran	11/03/2021	Auto Decide - Admitir La Cesión De Créditos Litigiosos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

6c35f00f-c195-481a-9f3e-c1c86e526082



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020200044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Otros Demandados Y Otro	Banco Colpatria, Leon Fernandez Rivera	11/03/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Declárese Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación A Favor De Losdemandados
08001418901020190059900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unidad Residencial Las Delicias	Joanna Garcia Torres, Fredys Manuel Quevedo Oñoro	11/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901020190068800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yolanda Diaz Rivero	Alejandro Muñoz Vargas	11/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001400301920180076300	Verbales De Menor Cuantia	Raul Alfredo Triana Malagon Y Otro	Raul Alfredo Triana Malagon, Antonio Blas Zambrano Zaccaro	11/03/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Téngase Por Aclarada La Parte Resolutiva De La Sentencia De Fecha 10 De Octubre De 2019

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

6c35f00f-c195-481a-9f3e-c1c86e526082



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Barranquilla

Estado No. 35 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901020190073000	Verbales De Minima Cuantia	Libia Esther Calderon Acosta	Javier Fernando Mendoza Castro	11/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Reponer La Sentencia De Fecha 3 De Febrero De 2021, Como Consecuencia De Lo Anteriorcondenar A Los Demandados A Cancelar Los Cánones De Arrendamiento Adeudos Hasta La Fecha Denotificado El Presente Auto Al Igual Que El Pago De Los Servicios Públicos Adeudados.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA

Secretaría

Código de Verificación

6c35f00f-c195-481a-9f3e-c1c86e526082